

AYUDAS PARA EL 2010 DIRIGIDAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y UNIVERSIDADES PARA PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RESIDUOS MUNICIPALES Y SE APRUEBAN LAS BASES.

**1. Objeto:**

Fomentar la prevención de residuos municipales y, por tanto, contribuir a conseguir una gestión sostenible y un ahorro de recursos naturales; a la vez que dar cumplimiento a los objetivos establecidos en la normativa vigente.

**2. Beneficiarios:**

Serán subvencionables el personal propio, el material y otros gastos necesarios para la realización de las actuaciones de prevención proyectadas, incluidas las campañas de difusión y de información del proyecto de prevención.

**3. Intensidad de la ayuda:**

El importe de la subvención será de un máximo del 75% (I.V.A. incluido) del total.

**4. Plazo de presentación:**

04/12/2010

**5. Links relacionados:**

<http://www.arc.cat>